



Hasta esta fecha las personas que se encuentran irregulares en ese país podrán iniciar un proceso para regularizar su situación migratoria y adquirir la calidad de inmigrante, lo que les permitirá en un futuro obtener su residencia permanente o nacionalidad mexicana.

Este beneficio podrá ser obtenido por los guatemaltecos que hayan ingresado a México antes del 1 de enero de 2007.

Todas las personas interesadas pueden informarse en las páginas siguientes:

- [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)
- [www.conamigua.gob.gt](http://www.conamigua.gob.gt)
- [www.minex.gob.gt](http://www.minex.gob.gt)

COMISION DE MIGRANTES  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

La Comisión de Migrantes del Congreso de la República de Guatemala, se complace en socializar a la población y connacionales guatemaltecos en el exterior, el Comunicado de Prensa Conjunto emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala y el Instituto Nacional de Migración de México (INM), mediante el cual hacen del conocimiento de todos los guatemaltecos que radican de forma indocumentada en México y sus familiares de la implementación del Programa de Regularización Migratoria en México, que estará vigente hasta mayo de 2011.

